**REF:** Aprueba Orden de Compra por Arriendo Sistema de Gestión Municipal por el mes de marzo 2019 - Mercado Público.

## DECRETO EXENTO Nº 171.-

CURACAUTIN, 28 de marzo de 2019.

## **VISTOS:**

- El Decreto Ex. N° 1118, con fecha 28 de Diciembre de 2007, que aprueba el contrato entre la Municipalidad de Curacautín y la Empresa CRECIC S.A. de proveer bajo la modalidad de arriendo un Sistema Computacional para la gestión Municipal Y Servicios del Área de Salud y Educación.
- 2. El Decreto Ex. N° 1882, con fecha 02 de octubre de 2018 que aprueba Anexo de contrato entre la Municipalidad de Curacautín y la Empresa CRECIC S.A. con fecha 01 de octubre de proveer bajo la modalidad de arriendo un Sistema Computacional para la gestión Municipal con los Módulos de Adquisiciones Inventario y Bodega para uso en la dependencias del Departamento de Educación.
- 3. La Ley № 19.886/2003, de Compras Públicas;
- El Decreto Exento № 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
- 5. La Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

## **CONSIDERANDO:**

 El Arriendo de un Sistema de Gestión con Módulos de Adquisiciones - Inventario y Bodega contemplados en el funcionamiento del Departamento de Educación Municipal;

## **DECRETO:**

1. APRUEBESE la orden de compra.

Nº 4114 - 77 - SE19 del Proveedor CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA DE CONCEPCION S.A. R.U.T. 87.019.000-K por Arriendo de Sistema de Adquisiciones - Inventario y Bodega por el Monto de \$393.639 correspondiente al mes de marzo 2019.

- 2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
- El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JGO EDMUNDO VIDAL MERINO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde".

GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA SECRETARIA MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmdm DISTRIBUCION

- DAEM

MUNICIPAL

- Archivo